

Introducción

Para una gran cantidad de colombianos es obvio que estamos atravesando un momento realmente histórico, recurso al que recurro a pesar de los manoseado por los medios de comunicación, para quienes todos los momentos parecen ser “históricos”. Las negociaciones que se están realizando en La Habana, entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, han logrado avanzar hasta acuerdos que nunca antes se habían alcanzado; y si bien la consigna “nada está acordado hasta que todo este acordado” sigue siendo válida, también es cierto que podemos esperar que lleguen a buen puerto las negociaciones.

En este ambiente de negociación para la “finalización del conflicto”, como se ha llamado a estas negociaciones, también se ha empezado a hablar por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la “construcción de paz”, es decir del paso necesario para que los colombianos podamos convivir de manera pacífica entre nosotros.

En este escenario, en el que las conversaciones de La Habana y la construcción de paz son indispensables, la escuela aparece como una institución central para la construcción de una sociedad en paz; y su centralidad tiene que ver con una verdad de a puño: la mayoría de los ciudadanos colombianos pasan algunos años en las aulas de clase. También debemos evidenciar algo que es muy importante: desde siempre la labor de los profesores ha sido guiar en la construcción de una sociedad para la paz; los profesores son agentes de paz, siempre lo han sido y, sin lugar a dudas, lo tendrán que ser en el futuro cercano.

Difícil misión la que han tenido que cumplir, como veremos en el texto que sigue, la misión de educar para la paz y la democracia (que aquí entiendo como sinónimos), ha tenido que chocar de frente con una serie de disposiciones culturales que avalan y priorizan la violencia como una respuesta adecuada a los conflictos y a los problemas. Cuando el profesor busca aplicar el procedimiento adecuado, cuando busca crear empatía entre los adversarios de un conflicto, cuando pretende hacer que los estudiantes víctimas y victimarios en un caso de matoneo alcancen un acuerdo pacífico; en todos esos casos y más, el profesor parece nadar contra la corriente, parece un soñador cuyo objetivo es el producto de un sueño inalcanzable. Pues bien, seguramente estas sociedades que conforman nuestro país no existirían sin soñadores como los profesores, hacen parte de la constelación de estrellas que han guiado la navegación de la sociedad en la oscura noche de la violencia. En las mañanas, cuando cada uno de los profesores se levantan para madrugar al colegio, empieza el sueño de una

¹ Los desarrollos aquí presentados hacen parte el trabajo colectivo que estamos adelantando en temas de Cultura de paz y pedagogía para la paz en Corpovisionarios.

sociedad mejor y más pacífica. Por esto, cuando hablamos de Pedagogía para la preferencial a ustedes.

En el texto que sigue a continuación encontrarán, en la primera sección, una descripción sucinta del enfoque de Cultura Ciudadana, algunos de sus principales conceptos y cómo se combinan para alcanzar procesos de cambio comportamental. En la segunda sección encontrarán una descripción de la Cultura de paz, qué entendemos desde Cultura Ciudadana por Cultura de paz y cómo creemos que se puede trabajar. En la tercera y última sección encontrarán el tema de Pedagogía para la paz, cómo lo trabajamos desde Cultura Ciudadana y desde Cultura de paz, también veremos algo de didáctica y los principales desafíos que existen.

1. Cultura Ciudadana

¿Por qué pensar en una ciudadanía que haga énfasis en los temas de resolución pacífica de conflictos y de problemas? En buena medida, tiene que ver con una preocupación que nace de las encuestas de Cultura Ciudadana realizadas por CORPOVISIONARIOS, en las cuales podemos advertir que la relación entre las personas parten de una profunda sospecha del otro. Ante la pregunta ¿usted considera que más de la mitad de los ciudadanos son corruptos?, las respuestas arrojan unos resultados que apoyan esta hipótesis: el 56% de los encuestados dicen que sí creen que más del 50% de los ciudadanos es corrupto². La misma pregunta, realizada con respecto a los funcionarios públicos permite observar que se eleva el porcentaje a un promedio nacional del 86%³.

Estos resultados han sido analizados y estudiados, ya que a pesar de ser un resultado relativamente esperado para los funcionarios públicos (debido a una trayectoria histórica institucional en la cual se puede rastrear un problema, muy reconocido socialmente, de corrupción en todos los niveles del Estado) no puede dejar de ser preocupante que los ciudadanos, que son la base legítima y que legítima al poder político, creen que la sociedad en donde viven y que el Estado que le corresponde a esa sociedad, están compuestos por corruptos.

Estas respuestas, junto con otros resultados obtenidos en otras preguntas de la Encuesta de Cultura Ciudadana, nos permite verificar que la visión que los colombianos tenemos de nuestros conciudadanos es altamente negativa. Sí yo considero que más de la mitad de los ciudadanos con los que comparto en los espacios públicos, con los cuales tengo que relacionarme de una u otra manera en la vida cotidiana, son personas cuyos valores morales no son fuertes, cuyo cumplimiento de la Ley es impredecible y que en términos generales no es confiable, sí yo considero que todo esto es verdad, entonces la posibilidad de que yo respete, confíe y me relacione con la otra persona de manera pacífica, solidaria y democrática, es casi nula.

² Resultado del promedio de más de 80 encuestas realizadas en los últimos 6 años en varias ciudades del Colombia.

³ *Ibidem*.

Esta visión negativa se refuerza de manera especialmente fuerte cuando consideramos que el uso de la fuerza coercitiva del Estado, que el uso de las fuerzas policiales y el reforzamiento del aparato judicial, que nuevas leyes que se encarguen de regular hasta los más mínimos comportamientos, son elementos indispensables para sea posible una convivencia pacífica. En este sentido, en la introducción del libro “Antípodas de la violencia”⁴, Mockus, Murraín y Villa explican que: “Un sistema donde por cada ciudadano hay un policía o una cámara de seguridad vigilándolo no es posible: es necesario reconocer que para lograr una convivencia satisfactoria las personas pueden actuar siguiendo la ley, de manera voluntaria y por las buenas [...] Si bien las instituciones cumplen un papel fundamental, su acción debe reservarse para cuando la autorregulación o la mutua regulación no son suficientes”⁵.

Probablemente, con los enormes desarrollos tecnológicos y la presión mediática para aumentar la instalación de cámaras de seguridad en los espacios públicos y locales comerciales, no deberíamos hablar de sí es o no posible una vigilancia absoluta de toda la sociedad; el punto está en lo deseable que sería tener una sociedad vigilada, al estilo de la imaginada por George Orwell en su novela 1984, una sociedad en donde el miedo al castigo y la desconfianza hacia el otro sea el camino hacia la posibilidad de vivir en una sociedad. Por definición la idea de convivencia, es decir de vivir en comunidad, tiene como ingrediente central la noción de que el cumplimiento de las normas, las leyes y los acuerdos sociales será una actitud convencional y aceptada por la mayoría de los agentes sociales. En este sentido, no sólo no es deseable un control absoluto y constante de las acciones de los ciudadanos, sino que además es un desgaste innecesario y absurdo frente a otras necesidades más acuciantes para asegurar una vida más digna e integral a toda la sociedad.

Hay que advertir que el enfoque de Cultura Ciudadana favorece también a las instituciones de justicia y a la policía, en palabras de Ruíz y Murraín: “En este planteamiento no se excluye la necesidad de una adecuada operación de las instituciones de seguridad y justicia (jueces, policía y sistema carcelario) ni del ejercicio legítimo de la fuerza por parte del Estado; pero, no obstante, como se verá en el capítulo 5, la operación de las instituciones de seguridad y justicia se debe dar en términos consistentes con el Estado de Derecho. De no ser así, se deteriora el sentido y el espíritu mismo de su existencia. En realidad, la acción de las instituciones tiene o debe tener en todos sus niveles un carácter formativo, en la medida en que su acción ejemplifica un proyecto de sociedad”⁶

1.1 ¿Cuál es la apuesta de Cultura Ciudadana? O del deber ser.

⁴ Libro disponible para descarga gratuita en la página WEB de corpovisionarios: <http://corpovisionarios.org/2013/11/26/descarga-el-libro-antipodas-de-la-violencia/>

⁵ Ibíd. Pág. XXIV.

⁶ Ibíd. Pág. 18

El enfoque de Cultura Ciudadana tiene una propuesta en torno al deber ser del ciudadano en el mundo contemporáneo. A continuación encontraremos dos de los componentes teóricos más importantes de Cultura Ciudadana: por un lado, encontramos los Sistemas de Regulación, que explica en buena medida cómo las personas se regulan en sus actuaciones diarias; por otro lado, encontramos las normas sociales, que corresponden a las disposiciones sociales y a la forma como el agente social interactúa con los demás, construyendo la lógica de los comportamientos sociales aceptados, rechazados y cotidianos.

1.1.1 Los Sistemas de regulación.

Desde el enfoque de Cultura Ciudadana, el comportamiento de las personas en los espacios de convivencia social son el resultado de tres sistemas de regulación que se complementan, interactúan en el ciudadano y que se constituyen en una parte importante del contenido explicativo de los comportamientos que el agente social (el ciudadano) tiene en su vida cotidiana, tanto en espacios públicos como privados:

- a) El primer punto a tener en cuenta es el sistema legal, que incluye todas las normas legales, códigos, circulares y demás documentos y normas que nacen de la lógica jurídica del Estado. Este sistema se encuentra directamente fundamentado en lo que podemos llamar, siguiendo a Bourdieu, como el campo del poder⁷; es decir que sus bases corren parejas con la lógica legal, la cual se legitima desde el poder constituyente del ciudadano expresado en el texto legal fundamental: la constitución. De esta manera, este sistema regulador tiene en su modo de operar una doble posibilidad: la regulación usando la violencia, es decir un proceso de coacción legal que nace de la renuncia de los ciudadanos a usar la violencia por cuenta propia para que el Estado garantice todos los temas fundamentales de la vida social, por lo que los agentes especialmente designados por el ordenamiento legal pueden, cumpliendo ciertos requisitos y procedimientos, operar con violencia, esto tiene que ver con el temor a la sanción legal, es decir a la posibilidad de terminar en la cárcel o de tener que pagar alguna multa muy elevada; por otro lado, también encontramos que la regulación de este sistema puede y debe operar con la colaboración de los ciudadanos, de lejos esta es la forma que más impera en el mundo social: los ciudadanos se comportan de tal forma que respetan las normas acordadas y expresadas en las leyes y normas. Son las personas que evitan violar la ley porque comprenden que efectivamente, al cumplir la ley, la convivencia es mejor, y la resolución de los conflictos y problemas son menos traumáticas sin el uso indiscriminado de la violencia.
- b) El segundo sistema regulatorio es la moral, que incluye normas religiosas y creencias particulares de cada uno. En este sistema también podemos ver

⁷ Bourdieu, Pierre. Campo de poder, campo intelectual. Quadrata editorial. Argentina. 2003

dos tipos de respuestas; en primer lugar una respuesta asociada a la culpa, si no cumplo con mi sistema propio de creencias y obligaciones morales entonces siento culpa y remordimiento; en segundo lugar, encontramos la autogratificación de la conciencia, sentirse bien con uno mismo por cumplir con sus propios preceptos.

- c) Finalmente, llegamos al sistema que la Cultura Ciudadana considera como el más importante, la regulación cultural proveniente de los ciudadanos que me rodean. Como en los otros dos casos encontramos respuestas agrupadas en dos conjuntos; el primero tiene que ver con un temor al rechazo social generalizado, temor que aparece porque mis acciones pueden violan los acuerdos establecidos con los otros; el segundo tiene que ver con la gratificación social y el reconocimiento, debido la confianza de que mis conciudadanos pueden depositar en mí⁸.

La preponderancia que se le otorga al sistema regulatorio de la cultura, tiene que ver con la evidencia antropológica, sociológica y filosófica que permite predecir la enorme importancia que para nosotros, como seres humanos, tiene la opinión que los otros tienen de nosotros. La mayoría de nuestras actuaciones en el mundo, incluso cuando nos encontramos solos, responden a esa permanente regulación que los otros están realizando sobre nuestra vida, nuestro sistema de creencias personal se construye y se afianza al encontrar que esas creencias son compartidas por otros, nuestras leyes se cumplen más fácilmente si los otros, con los que vivimos cumplen también las leyes.

En este sentido, Ruíz y Murraín nos dicen que: “En términos generales, cultura ciudadana es la base conceptual o el enfoque de políticas públicas encaminadas a promover el bienestar de la ciudadanía y la democratización de las ciudades por medio de la transformación de los comportamientos de los ciudadanos. Heredero de la cultura, este concepto supone que las acciones de los individuos vienen reguladas por tres mecanismos: la ley, que es la forma legítima de regularlos de manera explícita, libremente acordada y según procedimientos públicamente predefinidos, y que establece unos mínimos básicos para facilitar la convivencia y la coexistencia de diversas opciones morales y culturales; la moral, que son las normas socialmente aprendidas que el individuo ha interiorizado y por las que guía personalmente su acción; y la cultura, que son los aprendizajes apropiados por los grupos humanos tras siglos o décadas de prácticas compartidas que regulan las acciones del conjunto”⁹

En este enfoque de convivencia, basado en los preceptos de la Cultura Ciudadana, se propugna por la armonía entre los tres sistemas propuestos. Es necesario que cada uno de los sistemas funcione, pero además es necesario que estos sistemas sean complementarios y logren tener el mismo sentido, apuntar en

⁸ La explicación de los sistemas de regulación se encuentra explicada en el siguiente texto de Antanas Mockus: Armonizar ley, moral y cultura.

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=362225>

⁹ *Ibíd.* Pág. 5

resultado de un proceso social complejo, en el cual los ciudadanos comparten su visión del mundo con los otros, alinean esas visiones con las normas sociales y legales; armonizan todas esas visiones entre sí apuntando a objetivos de bienestar y paz social; cuando estas visiones sociales están alineadas y en armonía con sus propias creencias y con las leyes producidas en el ámbito estatal, entonces la probabilidad, de que los inevitables conflictos que surgen de la cotidianidad se solucionen de manera pacífica y creativa, es mucho más elevada.

2. Cultura de paz

La Cultura de paz es la posibilidad, que tenemos todos los seres humanos, de reproducir en nuestras sociedades, en nuestras comunidades, principios culturales que permitan y propicien la convivencia pacífica y la resolución de conflictos y problemas por vías legales, acordadas y respetando los procedimientos y procesos existentes.

Desde el enfoque de Cultura Ciudadana, la cultura de paz debe permitir que la sociedad en general, y cada ciudadano en particular, puedan tener a la mano procesos legales, democráticos, reconocidos por todos, confiables, eficaces y eficientes, que permitan resultados aceptados por las partes, y en los cuales el uso de la violencia se limite al permitido para que las leyes puedan cumplir con todos los puntos anteriores. Evidentemente, el enfoque de Cultura Ciudadana no apunta a una sociedad en donde no existan los conflictos ni los problemas, ya que la existencia de diferencias, confrontaciones y discusiones son parte de la posibilidad de cambio cultural; lo que buscamos con cultura de paz es establecer en los agentes sociales disposiciones para que esas diferencias puedan ser procesadas sin violencia física, y que finalmente se transformen en oportunidades de cambio y mejora social.

En otras palabras, la Cultura de paz busca fortalecer la democracia, mediante un proceso pedagógico que permita a los ciudadanos aprender, comprender y poner en práctica aquellos los procesos definidos en la constitución y en la ley, así como aquellas prácticas sociales de regulación mutua, para que actúen como los principales sistemas reguladores entre los ciudadanos.

En este sentido, los temas más importantes que hemos definido para la cultura de paz son los siguientes:

- El respeto por la vida: La base fundamental de cualquier sociedad que se precie de ser pacífica debe ser el respeto por la vida, debe existir un tabú que impida que las personas piensen en hacer daño a los otros. En este sentido, Antanas Mockus nos ha dicho insistentemente que uno de los principios fundamentales de la nueva sociedad debe ser “la vida es sagrada”, es decir que para todos los ciudadanos la sola posibilidad de pensar en hacer daño a otro (y en este caso no sólo se trata de eliminarlo físicamente, sino también de agredirlo de alguna manera), debe ser regulada desde su propia consciencia (regulación moral), pero también debe ser rechazada enérgicamente por los otros ciudadanos (regulación cultural mediante las normas sociales), de tal manera que la regulación legal debe actuar sólo cuando las dos regulaciones iniciales fallan. “La vida

es sagrada” implica que yo soy capaz de sentir empatía por los otros (soy capaz de ponerme en sus zapatos), soy capaz de ser solidario, soy capaz de darme la oportunidad de mirar a las otras personas como sí fuera la primera vez que los conozco, sin prejuicios y sin preconceptos negativos (respeto).

- Aprendizaje permanente: Todos los ciudadanos deben estar dispuestos a mantener una actitud abierta de aprendizaje permanente, estar dispuestos a aceptar que podemos estar equivocados y que las otras personas pueden tener razón, a aceptar que las verdades de la vida social pueden cambiar y mejorar, a aceptar que no siempre todo tiempo pasado fue mejor, a pensar en que podemos tener formas educativas diferentes y mucho mejores del credo “la letra con sangre entra”.
- Respeto por la diversidad: Colombia es un país diverso, tanto étnicamente como culturalmente. La diversidad étnica comprende la certeza de que existen grupos humanos que tienen sus propias lenguas, sus creencias religiosas, sus propias formas de educación, sus propias costumbres. La diversidad cultural comprende a esos grupos humanos, por supuesto, pero también comprende a las diferencias culturales que existen entre las personas que viven en las distintas regiones de nuestro país, esas diferencias que denominamos por la procedencia de las personas: costeños, llaneros, paisas, vallunos, pastusos, etc. Todos somos colombianos, con los mismos derechos y los mismos deberes, a todos debemos respetarlos (darnos a nosotros mismos la posibilidad de conocerlos sin prejuicios y sin estigmas), a todos debemos asegurarles que se les respetarán sus derechos mediante los procesos debidamente establecidos.
- Pensar mejor de los demás: La representación de los demás es fundamental en el proceso de alcanzar una cultura de paz. Los prejuicios, las estigmatizaciones, el racismo, son las formas de empezar una relación problemática y conflictiva con las otras personas. Pensar que una persona es de una manera determinada (generalmente negativa) sin darnos la oportunidad de conocer a esa persona, o sólo con la intención de comprobar que son como nosotros creemos que son (así son todos los nacidos allá), es la garantía de tener conflictos y problemas. Pero además, esa representación negativa incluye también a nuestros propios conciudadanos, al subirnos al bus o al llegar a un espacio donde hay muchas personas, la primera reacción es pensar que nos pueden robar o, en el caso de las mujeres que las van a tocar indebidamente, de antemano creemos que los otros son personas que van a hacernos daño. Esto puede y debe cambiar.
- Masculinidades y feminidades: En el mismo sentido del respeto por la diversidad, las personas tienen derecho a expresar libremente su orientación sexual y de género. No debemos sentirnos agredidos cuando una persona expresa su orientación sexual o de género, tiene su pleno derecho y yo no puedo pensar mal de ella desde el prejuicio y desde la discriminación.

3. Pedagogía de paz

La pedagogía es mucho más que la relación causal existente, entre el docente (profesor, maestro, etc.) y el estudiante (alumno, docente, etc.), en el entorno del aula de clase, o aún más amplio, en el entorno propiciado por la institución educativa. En este sentido, debemos considerar que la pedagogía es una parte muy importante de la vida cotidiana de todas las personas; todo el tiempo estamos aprendiendo cosas nuevas, y eso que aprendemos se aprende por medio de un proceso pedagógico y mediante una actitud pedagógica.

Esto quiere decir que la pedagogía, en tanto que una de las dimensiones más importantes de la cultura, debe ser objeto de nuestras reflexiones, de nuestras previsiones, de nuestra planificación y de todo el cuidado para poder ejecutar cambios en la forma como nuestra sociedad ha venido reproduciendo percepciones, actitudes, disposiciones y comportamientos.

Desde el Enfoque de Cultura Ciudadana, Corpovisionarios ha mantenido un esfuerzo constante para realizar diagnósticos acerca de varios de los últimos elementos mencionados (percepciones, actitudes, etc.), esto con la idea de que la mejor forma de permitir la constitución de una sociedad más solidaria, más pacífica y más responsable con los asuntos públicos, será posible en buena medida con una pedagogía responsable y planificada que garantice, junto con otras dimensiones sociales como lo económico, lo político, lo estético, etc., la posibilidad de pensar en ciudadanos que confíen los unos en los otros, en personas que sean corresponsables con los asuntos públicos, en agentes sociales autónomos y comprometidos con los principios acordados en la Constitución Nacional.

En este sentido, una pedagogía de la paz debe entenderse como un proceso social general, que trasciende el entorno de los colegios, escuelas, universidades e instituciones educativas, pero que tiene en estos lugares uno de los más importantes lugares de reproducción y de práctica. La pedagogía de la paz va mucho más allá de la cátedra de la paz, instrumento pedagógico que se propone: "(...) fomentar el proceso de apropiación, conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución¹⁰" Adicionalmente, este decreto en el mismo artículo 2, establece 3 temas importantes para el desarrollo de la misma cátedra: a) Cultura de la paz, b) Educación para la paz y, c) Desarrollo sostenible.

Por supuesto que estos temas abarcan un amplísimo abanico de posibilidades de desarrollo, complejo de diseñar desde el punto de vista de los contenidos que se deberían ver, pero incluso así, la pedagogía de la paz incluye algunos aspectos

¹⁰ Tomado del Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECR ETO%201038%20DEL%2025%20DE%20MAYO%20DE%202015.pdf>

temas que deberían tenerse en cuenta para poder comenzar a perfilar y diseñar una verdadera pedagogía de la paz¹¹.

Las negociaciones establecidas para la finalización del conflicto, nos hace necesario plantearnos algunas preguntas, cuyas respuestas deben estar presentes en la definición de la política pública para la construcción de una pedagogía para la paz: 1) ¿cómo cambiar las disposiciones culturales que permiten la reproducción de la creencia (que se plasma en comportamientos violentos) de que el uso de la violencia es un camino para arreglar conflictos y problemas?; 2) ¿cuáles son esas disposiciones culturales, cómo se manifiestan en la vida cotidiana?; 3) ¿son estas disposiciones culturales, existentes hoy en día, contrarias a la democracia?; 4) en caso de ser afirmativa la anterior pregunta, pero incluso si llegase a ser negativa, ¿cómo democratizar la vida cotidiana de todos los colombianos?

Y es que para cualquier enfoque pedagógico, que pretenda ayudar a superar los elevados indicadores de violencia en Colombia, es un reto enorme pensar en la forma como podríamos cambiar estas disposiciones culturales. Sin lugar a dudas, la escuela debería facilitar el tránsito hacia la construcción de una ciudadanía comprometida con el uso de procedimientos institucionalizados por el sistema político. Una sociedad en donde el bien común, la garantía de todos los derechos logrados durante los últimos siglos, el respeto por los demás, la confianza en la buena fe del otro, la corresponsabilidad para con lo público, sean normas sociales aceptadas y exigidas.

Sin dudas, el gran reto no consiste solamente en la incorporación de los combatientes a la vida civil, ni en la desarticulación de las mafias criminales; el gran reto de la sociedad colombiana consiste en que los ciudadanos colombianos no sientan como natural, que cuando un indigente ingresa indebidamente al sistema de transporte masivo debe ser empujado, vilipendiado y sacado a la fuerza del mismo; se debe lograr la misma meta (que no ingrese indebidamente al sistema) sin que le sean violados todos sus otros derechos. No es posible pensar que porque alguien violó los derechos de una persona, el camino a seguir sea violarle los derechos al violador, la democracia no debe ni puede admitir ese tipo de posturas, hay que seguir los caminos institucionales y asegurarle a todos los ciudadanos (sin excepción y sin importar lo que hayan hecho) los derechos consagrados en nuestro pacto fundamental de creación como comunidad humana: la Constitución Nacional.

En este contexto, la escuela tiene un trabajo enorme por hacer, es en la comunidad escolar en donde el pequeño ciudadano confronta las disposiciones culturales incorporadas en la casa, y en donde existe la posibilidad de hacerle saber que existen alternativas no violentas a aquellas creencias, prácticas y comportamientos que invitan a la violencia. Es en la escuela en donde podemos hacer que los niños construyan regulación cultural (vía norma social), incorporando a su vida cotidiana elementos sociales importantes como la corresponsabilidad, la confianza, el respeto, la legalidad, entre otros que hemos mencionado.

¹¹ Este texto apareció, parcialmente, en la revista Ruta Maestra, Edición 13. Bajo el título "Reflexiones de una pedagogía para la paz".

No es posible terminar este pequeño texto sin abordar un problema mayor: la dificultad que representa la falta de recursos, económicos y en materiales, para poder llevar a cabo los procesos pedagógicos y didácticos necesarios para abordar esta enorme tarea. Creo, sin embargo, que con creatividad y con el compromiso de la mayoría de los integrantes de las comunidades educativas (y aquí los profesores deben ser líderes de estos procesos), es posible reciclar cosas y reutilizarlas, es posible involucrar en la construcción de los elementos didácticos a los otros actores (fuera de estudiantes y profesores) de la comunidad estudiantil. La falta de recursos es un obstáculo salvable, pero que debe ser abordado de manera optimista y creativa.

La paz es posible, pero para alcanzarla se requiere de trabajo. Y la tarea de la escuela es hacer posible que todos los ciudadanos sepan que es posible otra sociedad, una en la que no sea evidente que una mujer debe someterse a un hombre, una sociedad en la que podemos confiar en los otros, una sociedad en la que todos somos responsables de lo público.

plus+